

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.181 del 1 de febrero de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Nicolás Sánchez Barrera			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1020783455
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/04/2017	<b>Hasta</b>	30/04/2017	<b>INFORME No.:</b> 4

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	181	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	30/06/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios técnicos para dar soporte, implementación y mantenimiento de la herramienta definida por el ICFES para la gestión de la Arquitectura Empresarial Actual y Objetivo".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>Diecinueve millones setecientos veintinueve mil sesenta y seis pesos M/CTE (\$19.729.066)</b> , precio correspondiente a 26,74 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma <b>Nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos (\$9.284.266) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>Diez millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos (10.444.800) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el día 30 de junio de 2017 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 1 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: i) Un (1) pago por valor de <b>DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.321.066) IVA INCLUIDO</b> , contra entrega del documento de análisis de
-----------------------	---



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

la prueba de concepto, realizada con la herramienta para gestionar los artefactos definidos en el ejercicio de arquitectura empresarial de la entidad y ii) Cinco (5) pagos por valor DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$3.481.600) IVA INCLUIDO.

Valores que será pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integrar, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físico y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la subdirección financiera y contable”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	17/02/2017	Entrega del documento de análisis de la prueba de concepto, realizada con la herramienta para gestionar los artefactos definidos en el ejercicio de arquitectura empresarial de la entidad	\$2.321.066
2	17/02/2017	Cumplimiento de las actividades del mes de febrero	\$3.481.600
3	17/03/2017	Cumplimiento de las actividades del mes marzo	\$3.481.600
4	DD/MM/AAAA		\$
5	DD/MM/AAAA		\$
6	DD/MM/AAAA		\$
7	DD/MM/AAAA		\$
8	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

1	Parametrización de los Artefactos del dominio de Sistemas de Información en la herramienta de AE AS-IS	90%
2	Parametrización de los Artefactos del dominio de Sistemas de Información en la herramienta de AE TO-BE	20%
3	Levantamiento de componentes de información de la entidad	90%
4	Actualización de la wiki de tecnología	80%
5	Levantamiento de procesos de tecnología BPMN	50%
6	Procesos de SABER 3°5°7°9° en BPMN	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ingrid Picón Carrascal** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (21) de (abril) de (2017)

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó